## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Anuncio de la Generalitat Valenciana, Consejería de Industria, Comercio y Turismo, Servicio Territorial de Industria, sobre la instalación eléctrica de utilidad pública según el expediente ATLINE-2002/638.

Visto el/los expediente/s incoado/s en este Servicio Territorial de Industria a instancia de «Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A.». Relativo/s a la autorización de líneas de alta tensión.

Considerando que se han cumplido los trámites establecidos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOP de 27 de diciembre de 2000), y en el artículo 52 de la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico (BOP de 28 de noviembre de 1997).

Este Servicio Territorial de Industria resuelve otorgar a «Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A.» autorización administrativa y declarar en concreto la utilidad pública de la/s instalación/es eléctrica/s que a continuación se relacionan y cuyas principales características se indican.

Estas instalaciones no podrán entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de las mismas con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el citado Decreto.

Expte.: ATLINE/2002/638.

Titular: «Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A.». Lugar de la instalación: LST 20 KV desde apoyo número 310.505 de la LAMT L-5 Picassent-ST Almussafes hasta CT en Cno. S. Francesc.

Picassent-Valencia.

Tipo y finalidad: Línea de alta tensión. Características principales:

Núm. de expte.: ATLINE/2002/638. Núm. de registro de líneas:... Tipo: Subterránea. Tensión: 20 kv. Longitud total: 91 m. Longitud aérea:... Longitud subterránea: 91.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá presentar recurso de alzada ante la Dirección General de Energía (Registro General de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, avenida Blasco Ibáñez, 50, 46010 Valencia), en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley

4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 11 de septiembre de 2003.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—44.228.

### **UNIVERSIDADES**

Resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre extravío de un título de especialista.

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Anestesiología y Reanimación de D. Agustín de los Reyes Ramírez, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura, el 14 de marzo de 2001, e inscrito al nº 2001099138 del Registro Nacional de Títulos se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularán alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 19 de junio de 2003.—La Subdirectora General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, Rosa Rodríguez Pascual.—44.338.

# Resolución de la Escuela Universitaria La Salle sobre extravío de título.

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de duplicado de título a favor, respectivamente, de D.ª Rosa María Cepero Giménez.

Lo que se hace público por término de treinta días en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo prevenido en la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 (BOE del 13).

Madrid, 3 de septiembre de 2003.—El Decano/El Director.—44.156.

# Resolución de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

De conformidad con la Orden de 8 de julio de 1988 (BOE de 13 de julio), se hace público el extravío del Título de Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración, especialidad de Estudios Internacionales, expedido con fecha 2 de diciembre de 1998 a favor de D.ª Elena Burgaleta Pérez.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Decano, Francisco Aldecoa Luzárraga.—44.139.

### Resolución de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea sobre extravío de Título.

Habiendo sufrido extravío de Título de Licenciado en Medicina y Cirugía de Pedro José García Arteagoitia, que fue expedido el 11 de octubre de 1988 y registrado en esta Universidad al Número 1991021315, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de Julio de 1988.

Leioa, 4 de septiembre de 2003.—La Administradora.—44.169.

### Resolución de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea sobre extravío de Título.

Habiendo sufrido extravío de Título de Licenciado en Medicina y Cirugía de M. Begoña Hernani Burzaco, que fue expedido el 14 de Agosto de 1992 y registrado en esta Universidad al Número 1991021315, se hace público por término de treinta días hábiles para oir reclamaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de Julio de 1988.

Leioa, 4 de septiembre de 2003.—La Administradora.—44.170.

#### Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título.

Extraviado el título de Licenciado en Psicología de D.ª Erica Lara Perugini Kasanetz, expedido con fecha 4/septiembre/1997, Registro Nacional de Títulos 1998/002655-Registro Universitario de Títulos 38947, se publica en cumplimiento de la orden ministerial de 8 de julio de 1988, para tramitar duplicado del mismo.

Madrid, 26 de septiembre de 2003.—El admininistrador, Jesús de la Cal.—44.150.